

# 4a. Notaria Pública de Santiago

## Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA , repertorio Nro: 3394 de fecha 10 de Mayo de 2021, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



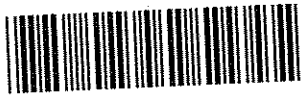
223456935341  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

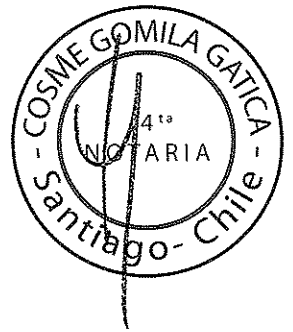
Certificado Nro 223456935341.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456935341>.- .-

CUR Nro: F047-223456935341.-



341001 3394 10-05-2021  
 TERESA MALUENDA ARAYA  
 PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA  
 1302



ProtocoANDINA341001.bas

ats/tma

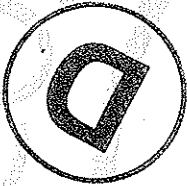


Rep. N° : 3.394/2021.-



Ot. N° : 341.001.-

Doc. N° : 1.302.-



PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA

"POWERADE 1 LITROS A \$1.000"

DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

\* \* \* \*

EN SANTIAGO DE CHILE, a diez de Mayo de dos mil veintiuno, ante mí, COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, comparece: Doña **TERESA MALUENDA ARAYA**, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don **JAVIER**

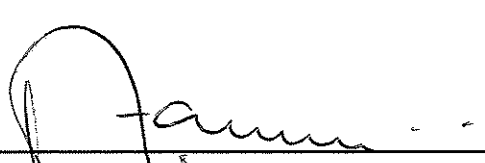
Pag: 2/9



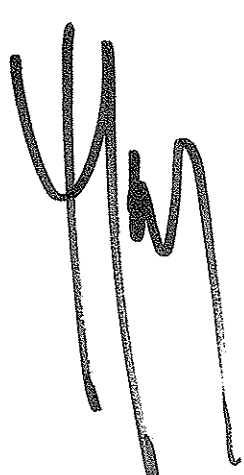
Certificado Nº 223456935341 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



URRUTIA PINTO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE OFERTA, "POWERADE 1 LITRO A \$1.000" DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**- Documento contenido en **tres** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **mil trescientos dos** de fecha **diez de Mayo del año dos mil veintiuno**.- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **3.394/2021**.-

  
TERESA MALUENDA ARAYA  
C.N.I. Nº 6.054.453-0

J.Reg. : TMA.-  
Rep. Nº : 3.394/2021.-  
Firmas : 1.-  
Copias : 1.-  
Digit. : ATS.-  
C.I. : TMA.-  
Dchos. : \$30.000.-





**BASES DE OFERTA**  
**“POWERADE 1 LITRO A \$1.000”**

En Santiago de Chile, a 7 de mayo de 2021, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”.

**PRIMERO**  
**Antecedentes Generales**

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** 1 litro.
- **Marca(s):** Powerade®.
- **Sabores:** en todos sus sabores disponibles en formato 1 litro.
- **Zona(s) Geográfica(s):** Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región;
- **Precio Oferta:** \$1.000.- (mil pesos chilenos) IVA incluido, cada uno.

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

**SEGUNDO**  
**Oferta**

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, mayores de 18 (dieciocho) años, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar un (1) Producto de la marca Powerade formato 1 litro, en cualquiera de los sabores disponibles en dicho formato, a un precio total de \$1.000.- (mil pesos chilenos) IVA incluido, cada uno, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

**TERCERO**



### **Locales Adheridos**

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

### **CUARTO Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 10 de mayo de 2021 y hasta el 10 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, conforme a lo señalado en los dos párrafos anteriores, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

### **QUINTO Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Ahumada número 341, 4° piso, comuna de Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web [www.koandina.com](http://www.koandina.com) durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

### **SEXTO**



### Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento. Las partes dejan constancia que por el solo hecho de firmar el presente documento, se entiende firmado el cuerpo principal de las Bases y sus anexos, los que forman parte de las Bases para todos los efectos a que haya lugar.

Pag: 6/9



Certificado Nº  
223456935341  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



ANEXO N°1



**MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS**  
**“POWERADE 1 LITRO A \$1.000”**  
**Imágenes meramente referenciales**

**POWERADE**

FEDERACION DE FUTBOL DE CHILE

**CUÉNTANOS TU SUEÑO  
FUTBOLERO EN  
HIDRATADORDESUEÑOS.CL**  
Y PARTICIPA POR ESPECTACULARES PREMIOS.

HOME THEATER

BUZO SELECCION

CAMISETA 2021

1 litro  
**\$ 1.000**

**TEXTO LEGAL OFERTA POWERADE 1 LITRO A \$1.000:** OFERTA VÁLIDA DESDE EL 10 DE MAYO DE 2021 Y HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPA FORMATO DESECHABLE DE 1 LITRO DE LA MARCA POWERADE EN TODOS SUS SABORES DISPONIBLES EN DICHO FORMATO. OFERTA VÁLIDA SÓLO EN LOCALES DEL CANAL TRADICIONAL ADHERIDOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO, V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGIÓN; PROVINCIA DE COPIAPO, V REGIÓN;



Certificado  
223456935341  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



PROVINCIA DE CHAÑARAL Y PROVINCIA DE HUASCO, III REGIÓN; PROVINCIA DE ELQUI, PROVINCIA DE CHOAPA Y PROVINCIA DE LIMARÍ, IV REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N° 341, PISO 4°, SANTIAGO Y DISPONIBLES EN [WWW.KOANDINA.COM](http://WWW.KOANDINA.COM)

**TEXTO LEGAL CONCURSO HIDRATADOR DE SUEÑOS:** CONCURSO VÁLIDO DESDE EL 5 DE MAYO DE 2021 AL 8 DE JUNIO DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. TOTAL DE PREMIOS DISPONIBLES: 62 UNIDADES. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO DENTRO DEL TERRITORIO CONTINENTAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE. ORGANIZA COCA-COLA DE CHILE S.A., UBICADA EN AVDA. KENNEDY 5757, PISO 12, LAS CONDES, SANTIAGO; EMBOTELLADORA ANDINA S.A. UBICADA EN MIRAFLORES 9153, RENCA, SANTIAGO; COCA-COLA EMBONOR S.A. Y EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A., AMBAS UBICADAS EN EL GOLF 40, PISO 4, LAS CONDES, SANTIAGO. CONSULTAS AL 800-21-99-99. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DOÑA MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, TITULAR DE LA 27° NOTARÍA DE SANTIAGO CON DOMICILIO EN CALLE ORREGO LUCO 153, PROVIDENCIA, SANTIAGO, Y DISPONIBLES EN [WWW.KOANDINA.COM](http://WWW.KOANDINA.COM) Y [WWW.EMBONOR.CL](http://WWW.EMBONOR.CL)

Faint, illegible text, possibly a signature or stamp.





Certificado de firmas electrónicas:  
E06762CE6-9708-4258-8001-A0C58A0D35EA



Firmado por

Firma electrónica

Rodrigo Ormaechea Puig  
URY 233143529  
rormaechea@koandina.com

GMT-04:00 Viernes, 07 Mayo, 2021 18:54:36  
Identificador único de firma:  
FA68FB4F-14BD-4FBE-AACC-AA7E2E07EAD0

Pedro Rolla Dinamarca  
CHL 103915473  
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Viernes, 07 Mayo, 2021 17:59:20  
Identificador único de firma:  
8DCE47A7-9FF8-4782-85A0-16F85AA516D3

El presente documento fué protocolizado con  
esta fecha al final del presente protocolo bajo el  
N° 1302 Repertorio N° 3394  
Que consta de 5 Fojas  
Santiago de Chile 10/05 de 2011



Certificado  
223456935341  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

